

Percepción de docentes universitarios sobre la investigación y libertad de cátedra

Professor's perception of research and academic freedom at university

Indira Iracema Gómez Arteta, de nacionalidad peruana, Doctoris Scientiae en Educación, es Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú.
indigoar1@hotmail.com

Myrna Cleofé Sánchez Rossel.

Nacionalidad peruana. Dra. en Educación. Docente Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú.
msanchez@unap.edu.pe

Brisvani Bonifaz Valdez, peruana, Doctora en Educación, actual Docente Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú.
diagnosticoedu@gmail.com

Fecha de recepción: 10 de febrero 2020
Fecha de aceptación: 07 de mayo 2020

Resumen

Con el objetivo de interpretar la percepción que los docentes universitarios tienen acerca de investigación y libertad de cátedra, se realizó un estudio cualitativo, identificando conocimientos, actitudes y expectativas que tienen acerca de ambos conceptos. La información fue recogida utilizando la técnica de la entrevista en profundidad, aplicada a 12 docentes principales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú, encargados de impartir materias de investigación. Los resultados muestran que investigación y libertad de cátedra tienen una inseparable relación en la docencia universitaria, ya sea de manera inclusiva o siendo la primera un requisito para ejercer la segunda.

Palabras-Clave: investigación, libertad de cátedra, percepción.

Abstract

In the interest of interpreting the perception that university professors have about research and academic freedom, a qualitative study was carried out, identifying knowledge, attitudes and expectations they have about both concepts. The information was collected using the technique of in-depth interview, applied to 12 senior professors of the Universidad Nacional del Altiplano of Puno - Peru, in charge of teaching research courses. The results show that research and academic freedom have an inseparable relationship in university teaching, whether in an inclusive manner or as a requirement for exercising the latter.

Keywords: research, academic freedom, perception.

Introducción:

La investigación, en la actualidad, se ha convertido en el eje fundamental del trabajo universitario y se ha interrelacionado con una enseñanza de calidad y responsabilidad social. Así, el pilar sobre el que descansa la edificación universitaria y le dan su razón de ser son las libertades de investigación, cátedra y enseñanza (Martínez y Sosa, 2006). Por ello, surge la necesidad de interpretar las percepciones que tienen los docentes acerca de la investigación y la libertad de cátedra.

Las percepciones se conciben como representaciones sociales, cuyos significados “trascienden la esfera de las simples opiniones, imágenes y actitudes. Se trata de sistemas cognitivos que poseen una lógica y un lenguaje particulares [...] de teorías, de ciencias *sui generis*, destinadas a descubrir la realidad y ordenarla” (Moscovici, 1984, p. 496). Son consideradas como un modo de saber práctico que relaciona un sujeto a un objeto (Jodelet, 2003), convirtiéndose en caminos para obtener conocimientos de una realidad social peculiar, que se inicia en las interrelaciones la vida diaria y se orientan a la comprensión del entorno (De Rosa, 1993). “Este concepto engloba los conocimientos o saberes, actitudes o comportamientos y anticipaciones o expectativas que se tiene acerca de algo; pero no son conocimientos, actitudes y expectativas aisladas o vacías; sino, contextualizadas en un determinado espacio y tiempo” (Gómez, 2017, p. 9).

La libertad de cátedra se ha concebido desde distintos puntos de vista; así, se la percibe como:

Un derecho y un deber que le sirve tanto al docente como al estudiante, considerada como la libertad de introducir conceptos y temas necesarios para contextualizar la planificación y ejecución curricular, fomentando el libre desenvolvimiento laboral del docente, con respeto al marco legal. (Gómez, 2017, p. 101)

Es la potestad que les permite a los académicos investigar, enseñar y publicar diversos temas que consideren de su interés profesional; sin temor de sanción alguna; ligándose estrictamente al respeto de una ética profesional (Andreescu, 2009). Sin embargo, hay propuestas que indican que la libertad de cátedra debe concebirse de manera más laxa, afirmando que:

Ya no puede ser concebida simplemente como la libertad de investigar y de enseñar lo investigado –como era en sentido moderno–, sino más bien apunta a una cuestión mucho más radical: el derecho del académico (pero también del alumno, y por qué no de los funcionarios administrativos) de exponer su opinión sobre cualquier punto, sin necesidad de que ella se encuentre fundada en ningún parámetro intersubjetivo. (Madrid, 2013, p. 371)

La libertad de cátedra es importante porque permite a las universidades la búsqueda, comprensión y difusión del conocimiento; comprende: a) derechos individuales orientados a las libertades expresivas, b) autonomía colectiva o institucional, y c) obligación de las autoridades públicas de respetarla y protegerla (Vrieling, Lemmens, Parmentiera y Group, 2011)

Por su parte, la investigación, en la universidad, tiene un lugar privilegiado, ya que:

Estimula el pensamiento crítico y la creatividad tanto en los docentes como en los alumnos. Es a través de la investigación que el proceso de aprendizaje se vitaliza y se combate la memorización que tanto ha contribuido a formar profesionales pasivos, poco amantes de la innovación, con escasa curiosidad e iniciativa personal (Mayz y Pérez, 2002, p. 161).

Actualmente “la investigación y la docencia deben conformar una unidad de acción para el investigador, ya que es esta la mejor manera de aportar al estudiante contenidos que eleven el nivel académico” (Sierra, 2004). Siendo importante, también, el fomento de la investigación formativa, que debe convertirse en una acción permanente en la formación universitaria (García, Paca, Arista, Valdez y Gómez, 2018), cuyas estrategias fortalecen las competencias profesionales del estudiante (Vilá, Rubio y Berlanga, 2014).

Sin embargo, se debe reconocer que la libertad de investigación no es absoluta, al igual que todos los otros derechos, sujetándose a límites externos (qué investigar) e internos (cómo investigar) (De Lora y Gascón, 2008).

Así mismo, la elección de las líneas de investigación, “en algunos casos, puede no ser tan libre. Ello sucede, por ejemplo, si dichas líneas son determinadas

por quién financia o subvenciona la investigación” (Ahumada, 2012, p. 413).

La libertad de cátedra y de investigación se ha convertido en derechos constitucionales a partir de la segunda mitad del siglo XX y, actualmente, son reconocidas en todas las constituciones. (Cippitani, 2014). La libertad de investigación se identifica, también, con la libertad de cátedra, teniendo los dos derechos la designación de libertad de la ciencia o libertad científica (Lucas, 1981). Ambas libertades, en la Universidad, comparten el ámbito espacial en el que suelen ejercerse, donde la búsqueda del conocimiento y su transmisión van unidos (Ahumada, 2012).

Por estas afirmaciones, se ha trabajado para interpretar los conocimientos, actitudes que manifiestan y expectativas de los docentes en relación a la investigación y la libertad de cátedra.

Método

La investigación, por la naturaleza de la información, pertenece al tipo cualitativo, con una perspectiva fenomenológica. Los ejes de análisis que guiaron la investigación fueron: conocimientos, actitudes y expectativas en relación a investigación y libertad de cátedra.

La población estuvo constituida por los 109 docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. La muestra fue de tipo no probabilística intencional, seleccionada bajo los criterios de vinculación con materias de investigación y la mayor categoría lograda como docente universitario, la cual corresponde a la de docente principal. Bajo estos criterios se seleccionaron a 12 docentes: 11 varones y 1 mujer, quienes realizan acciones de investigación, de manera obligatoria, como parte de su labor de docente universitario.

Para la recolección de información se utilizó la entrevista en profundidad, realizada a través de encuentros directos entre las investigadoras y los informantes, orientados a la interpretación de sus percepciones, analizando sus propias expresiones. Así mismo se utilizó la guía de entrevista en profundidad, como instrumento, en la cual se consignaron preguntas abiertas referidas a los ejes de análisis: conocimientos, actitudes y expectativas acerca de la investigación y la libertad de cátedra.

Para analizar la información obtenida se realizó el procedimiento de categorización de la información, considerando como categorías: conocimientos, que concentró respuestas orientadas a lo que saben los docentes acerca de la investigación y su relación con la libertad de cátedra; las actitudes, que comprendió el grupo de acciones que realiza el docente en función a la relación establecida entre investigación y libertad de cátedra; y las expectativas, que agrupó respuestas orientadas a la comprensión de la visión que tiene los docentes en relación a los dos conceptos analizados.

Resultados

Conocimientos de los docentes sobre la investigación y libertad de cátedra

Como se observa en la Figura 1, según los conocimientos de los docentes universitarios, la investigación y la libertad de cátedra son dos elementos inseparables en la labor del docente universitario “para ser docente universitario tienes que ejercer tus derechos de libre investigación y libertad de cátedra, ya que si no lo haces estás retrasando al sistema universitario” (Informante 4), pudiendo establecerse dos relaciones entre ellas. Así, la primera postura afirma que la libertad de cátedra incluye a la investigación “por eso, recordando a Humbolt, la libertad de cátedra comprende la libertad para investigar y enseñar, siendo estos dos aspectos fundamentales para ejercer la docencia universitaria” (Informante 7); así mismo “la libertad de cátedra me permite investigar libremente, por lo tanto, la investigación es una facultad o derecho que me otorga la libertad de cátedra” (Informante 1).

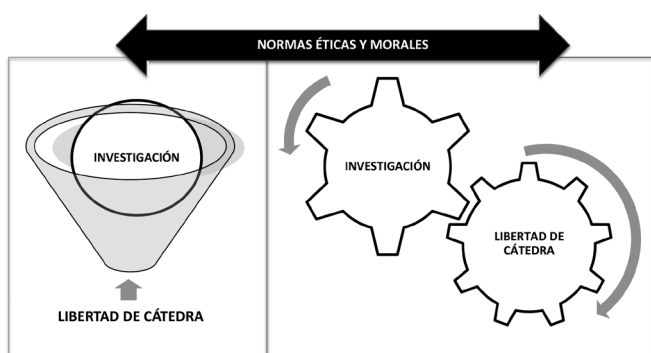
La segunda postura, indica que la investigación y la libertad de cátedra no son incluyentes, son conceptos distintos y de la misma jerarquía; sin embargo, en la docencia universitaria, la investigación es un prerequisite para ejercer la libertad de cátedra, “para enseñar, uno debe tener una posición científica y para que uno tenga una posición científica respecto de su materia tiene que ser un investigador empedernido... si el docente universitario no investiga, no analiza, no reflexiona, no es contestatario, no es crítico, no es analítico, no es reflexivo, no puede tener una posición teórico-científica que le permita ejercer su libertad de cátedra y disfrutar de ella” (Informante 4); además, “la investigación puede darse dentro de la universidad o de manera industrial o empresarial. Solo

si se da como parte de la vida académica del docente universitario puede ser considerada un insumo de su labor, las otras investigaciones no tienen nada que ver con la libertad de cátedra” (Informante 2). La percepción de los docentes acerca de la relación entre investigación y libertad de cátedra, adicionalmente, muestra un aspecto común referido al ámbito ético en el cual se deben desenvolver ambos conceptos, “la investigación y la libertad de cátedra, como elementos inseparables de la labor universitaria, deben ejercerse de la mano con la moral, con la ética profesional, con la inteligencia emocional, con la inteligencia social y yo lo reduzco, a la calidad humana” (Informante 10)

Actitudes que asumen los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra

Según la percepción de los docentes, y considerando los conocimientos que tienen acerca de la relación que existe entre investigación y libertad de cátedra, se realizan las siguientes inferencias (Figura 2):

Figura 1. Conocimientos sobre la relación entre investigación y libertad de cátedra



La libertad de cátedra permite pensar, opinar y actuar con libertad; pero una libertad guiada por una base epistemológica y científica. Esa base la proporciona la investigación. “La libertad de cátedra me permite investigar libremente y exponer las cosas que he investigado, con libertad... claro, que quien pone parámetros soy yo y dentro de esos parámetros están las asignaturas que trabajo con mis estudiantes, es en base a ellas que elijo los temas a investigar, por ejemplo: literatura andina o cultura andina” (Informante 3). Considerando este aspecto, los docentes actúan decidiendo los temas

a investigar en relación a las materias que imparten, para de ese modo, concretar el sustento de sus opiniones libres en las aulas universitarias; eligiendo también el tipo, diseño y procedimientos que guiarán sus investigaciones. Aunque lo que no pueden elegir libremente son las líneas de investigación, ya que se circunscriben dentro de las políticas de investigación de la Universidad; este aspecto no es considerado negativo, al contrario permite que las investigaciones respondan al contexto, “lo que siempre debo respetar son las líneas de investigación dentro de las cuales debo elegir mis temas de indagación, porque soy parte del sistema y aunque a veces eso me limita, no es del todo negativo; además yo puedo hacer otras investigaciones que no se relacionen con mi libertad de cátedra, si no, solamente con mi libertad de investigación” (Informante 11). Así mismo, un aspecto importante es que al elegir sus temas deben ceñirse a normas éticas en la investigación “los docentes debemos demostrar una conducta ética responsable al momento de investigar, publicar y fomentar la investigación” (Informante 12).

La investigación y la libertad de cátedra le permite al docente publicar sus investigaciones y usar esas publicaciones como material de consulta en las materias que están a su cargo, “haciendo uso de mi libertad de cátedra y de investigación, yo publico y presento esas publicaciones en varios certámenes académicos y científicos; además esas publicaciones son fuente de análisis en las asignaturas que tengo” (Informante 1).

También, considerando la relación entre investigación y libertad de cátedra, se actúa promoviendo en el estudiante el desarrollo de habilidades investigativas, “la libertad de cátedra también le sirve al alumno, para investigar, leer, buscar información e interpretarla y de ese modo hacerse activo en los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Informante 7); “si solo el maestro hace investigación, no favorece a una formación integral del estudiante; la libertad de cátedra, también me permite promover libremente las investigaciones de los estudiantes y hacer que ellos piensen, critiquen, reflexionen y opinen con libertad; pero con fundamentos” (Informante 11); adicionalmente, “el estudiante que no lee ni indaga, no puede hacer uso de su libertad de opinión” (Informante 1).

Así mismo, la investigación relacionada a la libertad de cátedra permite al docente perfeccionamiento como profesional, facilitando los recursos y herramientas necesarias para que pueda pensar, opinar y actuar sin ningún temor, puesto que todo su accionar está respaldado por datos concretos obtenidos a través de la investigación; y esa investigación puede ser de cualquier tipo; “ser un buen docente implica, a parte de otros aspectos, dominar la materia profundamente y eso implica, investigación constante, tiene que ser un investigador, no en el sentido de que tiene que presentar su proyecto, su informe, hacer su tesis, no, no, el profesional investiga revisando libros, revistas especializadas, la webgrafía, consultando expertos, conversando con especialistas de su materia, analizando, intuyendo, tiene que ser un juicioso, un ratón de biblioteca; todas las estrategias, tipos y formas de investigación son válidas para el perfeccionamiento profesional y para ejercer con propiedad la libertad de cátedra” (Informante 4). Se debe destacar que este perfeccionamiento se orienta al beneficio de los estudiantes, ya que ellos pueden tener una visión holística de cada tema tratado, analizando varias propuestas para poder entender cada aspecto de la mejor manera posible, ya que “mientras mejor profesional seas, mejor será tu discurso académico, mejores tus propuestas, mejor tu posición teórica-científica; pero todo eso se logra solo a través de la investigación” (Informante 4).

Expectativas de los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra

Los docentes tienen una gran expectativa acerca de la investigación y libertad de cátedra, afirmando que, si estos dos aspectos se desarrollan de manera paralela y pertinente, se estará colaborando al logro de la calidad de la educación superior.

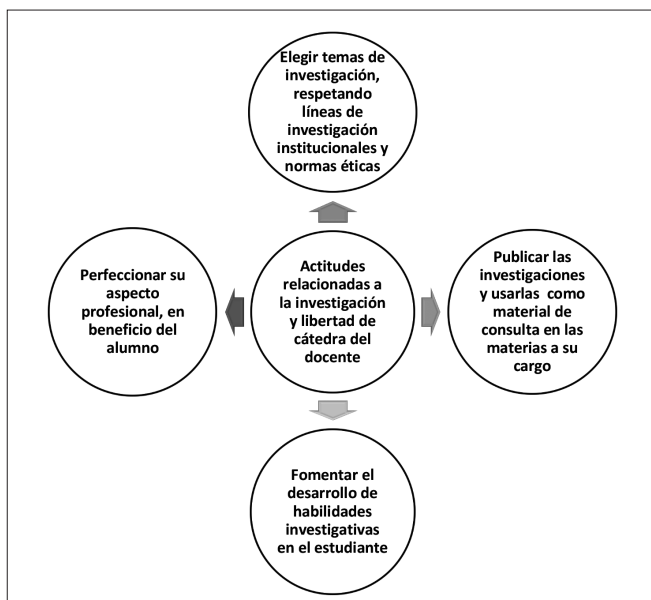
En la figura 3, se muestran las principales expectativas de los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra, las cuales se explican a continuación:

La investigación, siendo una de las funciones de la universidad, debe trabajarse junto con un monitoreo y evaluación permanente, que garantice la calidad de los trabajos de investigación; de ese modo se tendrá un insumo básico de información que permita ejercer la libre opinión y actuación que están consagradas dentro de la libertad de cátedra en las aulas universitarias, “es importante controlar el proceso de investigación científica en las universidades, evitar el plagio y fomentar investigaciones novedosas; para eso se debe implementar un sistema más riguroso de control que evalúe objetivamente los trabajos de investigación y poner al alcance de la comunidad científica los resultados de las mismas, por ejemplo, a través del repositorio institucional, como ya se comenzó a hacer” (Informante 9).

Así mismo, se espera que se intensifiquen las capacitaciones a docentes y estudiantes en temas relacionados a investigación, para que se puedan incrementar las estrategias de investigación en docentes y estudiantes de la Universidad, todo ello dentro del marco de la libertad de cátedra, “necesitamos más capacitaciones, tanto los profesores como los alumnos, ampliar nuestro panorama sobre qué y cómo investigar, publicar, difundir, etc.” (Informante 2).

Otra expectativa está orientada a la implementación de un sistema de estímulos y premios a los docentes que utilizan sus investigaciones como sustento de su libertad de cátedra, esto se lograría evaluando el desempeño integral de los docentes, “en un primer momento deben premiar a los docentes que en el aula demuestran su libre pensamiento, opinión y actuación, fundamentándose en investigaciones realizadas por ellos mismos o en investigaciones de otros, revisadas, analizadas y contrastadas con

Figura 2. Actitudes del docente en relación a la investigación y libertad de cátedra



nuestra realidad... eso para motivar a los demás a aplicar debidamente la libertad de cátedra, después ya se hará una práctica cotidiana” (Informante 4).

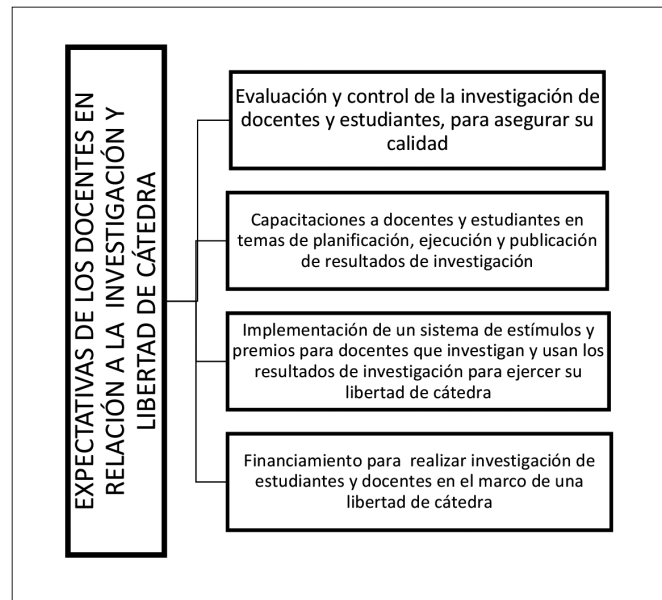
Por otro lado, los docentes perciben una limitación en su camino de investigadores y se refieren al financiamiento de sus trabajos, que muchas veces han quedado frustrados por falta de este. Por ello tienen la expectativa de que la Universidad financie más investigaciones y así poder incrementar conocimientos y tratar de proponer alternativas de solución a diversos problemas, “las investigaciones realizadas en el marco de la libertad de cátedra deben ser financiadas en parte o totalmente por la Universidad, ya que los beneficiarios serán los estudiantes, que merecen una formación de calidad” (Informante 8) ; “actualmente ya existe esa iniciativa, tanto para profesores como para alumnos; pero se debe seguir mejorando, hay que eliminar trámites burocráticos, también” (Informante 11).

Las expectativas están orientadas, sobre todo a mejorar los procesos de investigación en la Universidad, ya que si estos mejoran la libertad de cátedra encuentra una base sólida para ejercer las facultades que la ley le confiere, “mejoramos la investigación y nadie podrá acusarnos de charlatanes ni de repetidores de lo que dicen los libros; hay que leer, analizar, criticar y adoptar nuestras propias posturas con fundamento científico; solo así se puede ejercer una verdadera libertad de cátedra” (Informante 4).

Discusión

Teniendo una percepción integral de los docentes; que incluye conocimientos, actitudes y expectativas (Gómez, 2017); se puede afirmar que los resultados obtenidos ayudan a concretar un aspecto del saber relacionado a la investigación y la libertad de cátedra, mostrando que ambos aspectos se relacionan y no se deben separar; ya sea, considerando que la libertad de cátedra incluye a la investigación o, considerando que la investigación es un requisito para ejercer la libertad de cátedra, todos coinciden en la necesidad de que ambas se complementen y ejerzan sin restricciones, excepto las que surjan de la ética. Este resultado coincide con afirmaciones anteriores que consideran que la investigación, la cátedra y la enseñanza son las libertades que sostienen la edificación universitaria, siendo ellas su

Figura 3. Expectativas de los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra



razón de ser (Martínez y Sosa, 2006); o definen a la libertad de cátedra como la potestad que tienen los profesionales para investigar, enseñar y publicar sobre diversos temas en su campo profesional, sin temer a sanciones o amenazas ya que están ligados a una ética profesional (Andreescu, 2009), indicando que comprende los siguientes aspectos:

(A) derechos individuales de gran alcance a las libertades expresivas para los miembros de la comunidad académica (tanto personal como estudiantes),[...] incluyendo la libertad de estudio, la libertad de enseñar, la libertad de investigación e información, la libertad de expresión y de publicación (incluido el 'derecho de error') y el derecho a realizar actividades profesionales fuera del empleo académico. (Vrielinka et al., , 2011, p. 117)

Sin embargo, la percepción de los docentes contraviene otras propuestas que consideran que:

La libertad de cátedra ya no puede ser concebida simplemente como la libertad de investigar y de enseñar lo investigado –como era en sentido moderno–, sino más bien apunta a una cuestión mucho más radical: el derecho del académico (pero también del alumno, y por qué no de los funcionarios administrativos) de

exponer su opinión sobre cualquier punto, sin necesidad de que ella se encuentre fundada en ningún parámetro intersubjetivo. (Madrid, 2013, p. 371)

Afirmar que la relación entre investigación y libertad de cátedra permite al docente elegir temas de investigación, respetando líneas de investigación institucionales y normas éticas; publicar las investigaciones y usarlas como material de consulta en las materias a su cargo; fomentar el desarrollo de habilidades investigativas en el estudiante; y, perfeccionar su aspecto profesional, en beneficio del estudiante, coinciden con varios antecedentes de la investigación. Así, aseverar que la elección de los temas de investigación se sujeta a algunos límites, encuentra sustento en la idea de De Lora y Gascón (2008) quienes consideran que la libertad de investigación no es un derecho absoluto, ya que como todos los derechos tiene ciertos límites que restringen su ejercicio; así mismo, la elección de las líneas de investigación, “en algunos casos, puede no ser tan libre. Ello sucede, por ejemplo, si dichas líneas son determinadas por quién financia o subvenciona la investigación” (Ahumada, 2012, p. 413). Por su parte, percibir que la relación entre investigación y libertad de cátedra permite al docente publicar sus investigaciones y utilizarlas en el desarrollo de las materias a su cargo, coincide con la propuesta orientada a concebir a la libertad de cátedra como un derecho académico, siendo este “un concepto mucho más amplio que la libertad de cátedra, que incluye, por ejemplo, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas...” (UNESCO, 1997); también coincide con la idea de concebir que “la libertad de cátedra no persigue solamente la protección ideológica del profesor; va más allá, en el sentido de garantizar la libre difusión de ideas, y por tanto el beneficio del alumno, al recibir una enseñanza plural y libre” (Paule y Cernuda, 2009, p. 28). Además, percibir que la investigación y la libertad de cátedra permiten actuar fomentando la investigación en los estudiantes, hace notoria la importancia de presentarle al estudiante las herramientas necesarias para que investigue; este aspecto es sustentado con la idea de incidir en la importancia que tienen las estrategias didácticas de investigación formativa en el fortalecimiento de las competencias del alumno (Vilá, Rubio y Berlanga, 2014), así como en la afirmación de que:

La investigación formativa debe convertirse en una actividad permanente y gradual en la formación universitaria para asegurar la formación de profesionales con habilidades comunicativas e investigativas que respondan a las expectativas de una sociedad cada vez más exigente, en la cual todos deben aprehender conocimientos y generar otros nuevos. (García et al., 2018, p. 133)

Adicionalmente, percibir que la investigación y la libertad de cátedra permiten el perfeccionamiento profesional en beneficio del alumno, promoviendo que el docente piense, opine y actúe con fundamentos teóricos-científicos reafirma que “la libertad de investigación científica va unida a la de las libertades de pensamiento y de la manifestación o expresión del mismo” (Ahumada, 2012, p. 412). En conjunto, las percepciones que tienen acerca de las actitudes que asumen con respecto a la investigación y libertad de cátedra se complementan con otras posturas, como la que afirma que:

La libertad de cátedra otorga al docente universitario las facultades de libre pensamiento, libre opinión y libre actuación. La libertad de pensamiento le permite al docente adoptar teorías pertinentes y paradigmas novedosos. La libertad de opinión comprende la opinión personal que asume el docente al profesar una ciencia, asumir una teoría o comentar una situación coyuntural. La libertad de actuación comprende la libre planificación, ejecución y evaluación de las asignaturas que el docente tiene a su cargo. (Gómez, 2017, p. 101)

Esas facultades se hacen efectivas sólo si el docente sienta una base sólida de conocimientos nacidos de la investigación, en cualquiera de sus formas. Las ideas se van concretando bajo la postura de concebir que “la investigación y la docencia deben conformar una unidad de acción para el investigador, ya que es ésta la mejor manera de aportar al estudiante contenidos que eleven el nivel académico”. (Sierra, 2004)

Por otra parte, las expectativas que tiene los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra muestran que tienen una visión muy positiva de estos aspectos, esperando que la Universidad implemente

mecanismos de monitoreo y control de las investigaciones realizadas por estudiantes y docentes para asegurar su calidad; realice capacitaciones orientadas a planificar, ejecutar y publicar resultados de investigaciones; proponga estímulos para los docentes que realicen investigación y la usen como sustento de su libertad de cátedra; y financie las investigaciones de docentes y estudiantes, para favorecer la formación integral y el desarrollo educativo. Estas expectativas están orientadas a la implementación de políticas institucionales, que en otros países y el nuestro ya se han comenzado a notar; así, en Venezuela el presupuesto para las universidades ha ascendido, los planes curriculares se han reformado, los programas de doctorado están más disponibles y los estímulos para investigadores se han implementado; lo que hace pensar que este país podría contar con investigadores que ayuden a afrontar problemas de la época moderna (Márquez, 2004). En el caso peruano:

En los últimos años existe una preocupación creciente del gobierno por fortalecer su sistema nacional de innovación, con iniciativas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y del Ministerio de la Producción, así como de las mismas universidades por dinamizar las actividades ligadas a esta función, producto de acciones del estado para garantizar la calidad de las universidades, con procesos como el Licenciamiento y la Acreditación Universitaria que priorizan la producción académica, la implementación de laboratorios, entre otros aspectos. (Medina, 2018, p. 708)

Este último aspecto es una muestra de que las expectativas de los maestros en relación a la investigación y la libertad de cátedra están orientadas positivamente y van en favor de lograr una educación universitaria de calidad.

Conclusiones

Los conocimientos que los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno-Perú tienen acerca de la investigación y la libertad de cátedra se orientan a afirmar que ambos son dos elementos inseparables en la labor del docente universitario, distinguiéndose dos relaciones entre ellos: la primera considera que la libertad de cátedra

incluye a la investigación; la segunda, indica que la investigación y la libertad de cátedra no son incluyentes, son conceptos distintos y de la misma jerarquía; sin embargo, en la docencia universitaria, la investigación es un prerrequisito para ejercer la libertad de cátedra. Adicionalmente, tanto investigación como libertad de cátedra deben ejercerse dentro del marco ético.

Las actitudes que asumen los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra se agrupan en cuatro aspectos: 1° elección libre de los temas a investigar, así como el tipo, diseño y procedimientos que guiarán sus investigaciones en relación a las materias que imparten, para tener el sustento de sus opiniones libres en las aulas universitarias, demostrando una conducta ética responsable; 2° publicación libre de sus investigaciones y uso de esas publicaciones como material de consulta en las materias que están a su cargo; 3° promoción de habilidades investigativas en el estudiante; y 4° perfeccionamiento profesional del docente, facilitando los recursos y herramientas necesarias para que pueda pensar, opinar y actuar sin ningún temor, puesto que todo su accionar está respaldado por información concreta obtenida a través de la investigación.

Las expectativas que evidencian los docentes en relación a la investigación y libertad de cátedra se refieren a que la investigación se trabaje junto con un monitoreo y evaluación permanente, que garantice la calidad de los trabajos de investigación; así mismo, se intensifiquen las capacitaciones a docentes y estudiantes en temas relacionados a investigación, para que se puedan incrementar las estrategias de investigación, dentro del marco de la libertad de cátedra; también se pretende que se implemente un sistema de estímulos y premios a los docentes que utilizan sus investigaciones como sustento de su libertad de cátedra; y que la Universidad financie más investigaciones para poder incrementar conocimientos y tratar de proponer alternativas de solución a diversos problemas.

Referencias bibliográficas

- Ahumada, M. (2012). La Libertad de Investigación Científica: Panorama de su Situación en el Constitucionalismo Comparado y en Derecho Internacional. *Revista Chilena de Derecho*, 39(2), 411 - 445.
- Andresescu, L. (2009). Foundations of Academic Freedom: Making New Sense of some Aging Arguments. *Studies in Philosophy of Education*, 28, 499-515 .
- Cippitani, R. (2014). La Libertad de Cátedra y de Investigación en el Ámbito de la Autonomía Universitaria. En A. Buenrostro, *La libertad de cátedra y de Investigación en el Ámbito de los Derechos Humanos* (págs. 129-211). México: Universidad Autónoma de Baja California.
- De Lora, P. & Gascón, M. (. (2008). *Bioética. Principios, Desafíos y Debates*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Rosa, A. (1993). Social Representations and attitudes: problems of coherence between the theoretical definition and procedure of research. 1-192. *Papers on Social Representations - Textes sur les Représentations Sociales*, 2(3), 1-192.
- García, N., Paca, N., Arista, S., Valdez, B. & Gómez, I. (2018). Investigación Formativa en el Desarrollo de Habilidades Comunicativas e Investigativas. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(1), 125-136.
- Gómez, I. (2017). Libertad de cátedra: Percepción actual de la docencia universitaria. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 19(1), 93 - 102.
- Gómez, I. (2017). *Libertad de Cátedra: Percepción Actual de la Docencia Universitaria*. Puno-Perú: Sagitario.
- Jodelet, D. (2003). *Les Representation Sociales*. París, Francia: Presses Universitaires de France.
- Lucas, P. (1981). *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Tomo XV. Barcelona: Seix Editor. pp. 340-345.
- Madrid, R. (2013). El Derecho a la Libertad de Cátedra y el Concepto de Universidad. *Revista Chilena de Derecho*, 40(1), 355-371.
- Márquez, A. (2004). El Discurso Científico Humanístico de la Investigación Venezolana. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, 8(2).
- Martínez, F. y Sosa, F. (2006). El Mito de la Autonomía Universitaria. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 23, 761-769.
- Mayz, J., & Pérez, J. (2002). ¿Para Qué Hacer Investigación Científica en las Universidades Venezolanas? *Investigación y Postgrado*, 17(1), 159-171.
- Medina, D. (2018). El rol de las universidades peruanas frente a la investigación y el desarrollo tecnológico. *Propósitos y Representaciones*, 6(2), 703-720.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología Social*. Barcelona-España: Paidós.
- Paule, M. & Cernuda, A. (2009). La Libertad de Cátedra a Debate: ¿qué es y hasta dónde llega? *Ingenierías*, 12 (42), 23-28.
- Sierra, J. (2004). La investigación como prioridad universitaria. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*
- 12.<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/285>.
- UNESCO. (1997). Recomendación Relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior de 1997. *Conferencia General UNESCO*. París: Autor.
- Vilá, R., Rubio, J., y Berlanga, V. (2014). La Investigación Formativa a través del Aprendizaje Orientado a Proyectos: Una Propuesta de Innovación en el Grado de Pedagogía. *Innovación Educativa*
- 24, 241-258. doi:<http://dx.doi.org/10.15304/ie.24.1586>
- Vrieling, J., Lemmens, P., Parmentier, S., & Group, a. t. (2011). Academic Freedom as a Fundamental Right. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 13, 117-141.